



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

*Señores vocales asistentes:*

*Excusan su asistencia:*

*D. Diego Ballesteros Aguilar  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Ramírez Martínez  
D. Juan Ma. Fernández Pavón  
D. Juan C. Herrera Ruiz*

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a treinta de noviembre de dos mil doce, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D<sup>a</sup> Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 13-09-2012, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

**2º.- APROBAR, SI PROCEDE, OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL BIENIO 2014 / 2015.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer que es un nuevo requisito para seguir con el trámite de estas obras. Siempre hemos reclamado que no se nos discrimine en los Planes Provinciales pero hay pueblos que van a recibir 280 € por habitante y Fuente Carreteros recibe 89 € por habitante. Nos han aplicado una reducción del 66% y esto ha sido aprobado por los 4 grupos políticos de la Diputación Provincial. Finaliza diciendo que es una pena que las 2 obras estén previstas ejecutarlas en el bienio 2014/2015, pues ambas son urgentes.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para mostrar la queja de su grupo en dos aspectos:

- 1) Asignar las 2 obras al segundo bienio: lo lógico hubiera sido poner una obra en un bienio y la otra en el otro.
- 2) La ELA tiene que aportar el 15% cuando siempre se habló del 8%.

Continúa su intervención para pedir a la Diputación que acceda a que estas obras las haga la propia ELA, por administración y de esa forma el 100% de los trabajadores serían vecinos/as de la localidad.

Interviene el Sr. Presidente, D. José Pedrosa, para decir que esa gestión se empezó, y que las 6 ELAs solicitaron hace meses una entrevista con la Presidenta de la Diputación, pero aún no hemos sido recibidos. Vamos a seguir insistiendo hasta conseguirlo, al igual que la aportación del 15% debe ser un error.



## Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aceptar las siguientes obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, para el bienio 2014 / 2015:

✓ “Mejora viario de acceso peatonal a instalaciones deportivas”, por un importe total de 80.000 €

✓ “Actuación baños Casa Grande”, por un importe total de 27.237 €

**SEGUNDO.-** Compromiso de pago de la aportación municipal obligatoria y que para cada obra es la siguiente:

✓ “Mejora viario de acceso peatonal a instalaciones deportivas”, 12.000 €

✓ “Actuación baños Casa Grande”, 4.085,55 €

**TERCERO.-** La Entidad Local se compromete a que la aportación municipal obligatoria será consignada en los presupuestos correspondientes al bienio 2014 y 2015, debiendo ingresar dichos importes en la cuenta de la Diputación Provincial de Córdoba.

**CUARTO.-** Poner a disposición de la Excm. Diputación Provincial los terrenos donde se ubicarán las citadas obras.

**3º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de subvención al Instituto Provincial de Bienestar Social, acogida al Programa de Empleo Social y tendente a la co-financiación de una contratación por 3 meses (desde el 11/10/2012 al 10/01/2013), solicitando subvención por importe de 1.924,20 euros.

**SEGUNDO.-** Esta Entidad Local se compromete a realizar la contratación de la persona propuesta por los Servicios Sociales de la localidad.

**4º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DENTRO DEL PROGRAMA EMPRENDE 2012.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Toma la palabra el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros para decir que este programa sustituye al que conocíamos como Activus, y es muy similar, aunque las cuantías de las subvenciones son inferiores. Se solicita la máxima subvención para la contratación de un asesor.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para comentar que la Diputación en su afán de cambiar las cosas, lo que realmente está haciendo es maquillándolas, pero el resultado es que llega menos dinero para ejecutar los proyectos.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal, (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del PSOE-A), se acuerda:

**PRIMERO.-** Acogerse a la convocatoria de subvenciones del programa EMPRENDE del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.



## Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

**SEGUNDO.-** Aprobar el proyecto “Gestión laboral y contable. Asesoramiento jurídico laboral”, cuyo presupuesto asciende a 15.952,56 €.

**TERCERO.-** Solicitar subvención por importe de 6.735,00 € y comprometiéndose nuestra Entidad al aporte de 9.217,56 €

**5º.- APROBAR, SI PROCEDE, ADMISIÓN A TRÁMITE DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene el Sr. Presidente para decir que es una empresa que solicita realizar un proyecto de actuación.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE, D. Juan Manuel Fernández para añadir que mientras no tengamos suelo industrial, tendrán que seguir viniendo proyectos de actuación.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Admitir a trámite el expediente de declaración de utilidad pública del Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable, de un Centro de Servicios Agrícolas, en la parcela 63 del polígono 9 de la demarcación territorial de Fuente Carreteros.

**SEGUNDO.-** Someter el Proyecto de Actuación a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

**TERCERO.-** Dar riguroso cumplimiento a los trámites previstos en el artículo 43 de la LOUA.

**CUARTO.-** Notificar al interesado.

**6º.- APROBAR, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PROMOVIDO POR OLIVAS GOURMET, S.L.-** Por la Secretaria se informa de la retirada de este punto porque falta un trámite administrativo.

**7º.- APROBAR, SI PROCEDE, RATIFICAR DECRETO DE LA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL “PEQUEÑOS LOCOS”.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se ACUERDA:

**ÚNICO.-** Ratificar la Resolución de fecha 25 de octubre de 2012 por la que se resuelve nombrar al vocal D. Diego Ballesteros Aguilar como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar de la Escuela Infantil “Pequeños Locos”, ubicada en Calle Jardín, s/n de Fuente Carreteros.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

**8º.- APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE EL CAMBIO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL PFEA.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento y por el Sr. Presidente se da lectura a la siguiente:

## **PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE EL CAMBIO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL PFEA.**

En este año se ha producido un cambio en la contratación de los trabajadores del PFEA; ya con anterioridad al comienzo de las obras, se nos confirmó por la oficina de empleo que empezarían por los trabajadores/as mayores de 52 años que estuvieran cobrando la renta agraria, ateniéndose a los cambios introducidos por el Gobierno de la Nación.

Esta modificación supone:

- 1.- Que a partir de este momento los trabajadores/as mayores de 52 años que cobran el Subsidio Agrario durante todo el año, están siendo seleccionados para trabajar en las obras PFEA.
- 2.- Que estos trabajadores/as mayores de 52 años, están cobrando el Subsidio Agrario durante todo el año y sin necesidad de reunir las peonadas requeridas a menores de 52 años. Esto hará que estas personas no lleguen a agotar por completo su subsidio agrario, cuando existen otros trabajadores/as que no podrán acceder al Subsidio Agrario por falta de peonadas.
- 3.- Con esta modificación se elimina la rotación que en años anteriores garantizaba que, aunque se tardara tiempo en entrar en las obras PFEA, al final entraban todos los parados/as del pueblo.
- 4.- Con la nueva norma cada año que se inicien nuevas obras entrarán en primer lugar los trabajadores/as que estén cobrando Renta Agraria y si quedan ofertas de empleo entrarán los trabajadores que cobren el Subsidio Agrario y en el siguiente otra vez por los de renta Agraria, por lo que se acabará con la rotación.
- 5.- Si un trabajador/a se queda en puertas de entrar en el PFEA y trabaja un solo día en cualquier empresa agrícola, automáticamente pasa a la cola de los posibles seleccionados en las listas del INEM.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia propone al Pleno de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros:

**PRIMERO.-** Mostrar su total rechazo a la nueva forma de selección de los trabajadores/as del PFEA, dado que dentro del colectivo de personas más desfavorecidas que forman las personas seleccionables, se favorece en primer lugar a los mayores de 52 años que son los que no necesitan presentar peonadas para tener acceso a la prestación de desempleo agrario, perjudicando a los menores de 52 años que necesitan presentar las 35 peonadas para poder cobrar este desempleo agrario. Este año debido a la escasez de trabajo en el campo esta medida supone un grave perjuicio a muchos trabajadores/as, sobre todo a estas que son el colectivo que más dificultades tienen para poder presentar las 35 peonadas.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Empleo y a la Oficina del SAE en Palma del Río.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

En Fuente Carreteros, a 23 de noviembre de 2012

El Presidente de la Entidad Local Autónoma. Fdo.: José Pedrosa Portero.

Toma la palabra el Sr. Presidente, D. José Pedrosa, para explicar las consecuencias de estos nuevos criterios: los trabajadores que nos envía la oficina de empleo son, en su gran mayoría, mayores de 52 años, que cobran durante todo el año la prestación y que no necesitan días. Supone quitar la oportunidad a aquellos otros trabajadores que sí necesitan días para poder acceder a la prestación por desempleo agrario. Y por otro lado, el gobierno se está ahorrando el pagar la prestación mientras que esas personas están trabajando en las obras PFEA.

Interviene el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para decir que el grupo socialista está de acuerdo con la Propuesta y muestra su total rechazo a los nuevos criterios que priman la selección de los mayores de 52 años, que están cobrando la prestación durante todo el año y sin hacerle faltas los días. Hay mucha gente que no va a poder solicitar la prestación porque no van a juntar los 35 días necesarios y unido al poco trabajo existente en el campo, esto va a suponer un desastre para nuestros vecinos. Finaliza diciendo que su grupo solicitó en la Comisión Informativa, que se remitiera esta propuesta también al SAE de Palma del Río y que en las ofertas de empleo genéricas se haga constar en el apartado de la edad, que sean mayores de 18 años y menores de 52 años. No sabemos si surtirá efecto, pero al menos, que conste.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se ACUERDA:

**ÚNICO.-** Aprobar la Propuesta de la Presidencia sobre el cambio de los criterios de selección de los trabajadores del PFEA.

**9º.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO OLIVO-INDEPENDIENTES RELATIVA A LA PETICIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO PARA ANDALUCÍA POR LA SEQUÍA.-** Por la Secretaria se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento.

Interviene D. Diego Ballesteros Aguilar para dar lectura a la siguiente:

**MOCIÓN DEL GRUPO OLIVO INDEPENDIENTES RELATIVA A LA PETICIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO PARA ANDALUCÍA POR LA SEQUIA.**

La sequía de los últimos meses, ha dado un golpe más a la agricultura andaluza, siendo las campañas de este año las que han sufrido una gran disminución de producción que ha conllevado una reducción muy importante de jornales, esta reducción de cosecha muy grande sobre todo en la provincia de Jaén ha imposibilitado el traslado de muchos trabajadores de nuestro pueblo a esta campaña, por lo que va acarrear un grave problema para muchos jornaleros/as al no poder trabajar las 35 jornadas que se exigen para tener derecho al subsidio agrario o renta agraria.

En la grave situación en la que está el campo andaluz por la reducción de jornales se hace necesario y urgente un plan que ayude a superar la ya difícil situación de muchos jornaleros/as en las zonas rurales y no siga aumentando la exclusión social al quedarse sin ninguna ayuda; esta falta de ayudas está provocando que sean muchos los jornaleros/as que no puedan ni seguir pagando su cuota agraria por lo que esto les acarreará un gravísimo problema inmediato y de futuro.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

Es por lo que el grupo Olivo-Independiente propone al pleno de esta Entidad Local Autónoma la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1 Instar al Gobierno de la Nación, Gobierno de la Junta de Andalucía que apruebe un programa de fomento del empleo agrario para la Comunidad Autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas por la reducción de cosechas y por lo tanto de jornales.
- 2 Instar al Gobierno de la Nación que elimine los requisitos de tener un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efecto desde este año al 2014
- 3 Instar al Gobierno Central, Autonómico, Diputación que se desarrollen programas de Formación para mejorar la capacidad laboral y profesional del medio rural, sobre todo en los jóvenes por sus altísimas tasas de desempleo que los está dejando sin futuro.
- 4 Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Córdoba.

Fuente Carreteros, a 23 de noviembre de 2012

Portavoz del Grupo OLIVO-Independientes. Fdo.: Diego Ballesteros Aguilar

El Portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández añade que es necesario por la situación de la campaña agrícola, que este año va a ser más corta.

Por unanimidad de todos los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes y 2 votos del grupo PSOE-A), se ACUERDA:

**ÚNICO.-** Aprobar la Moción del Grupo OLIVO-Independientes relativa a la petición de un Programa de Fomento de Empleo Agrario Extraordinario para Andalucía por la sequía.

## **10º.- INFORMAR SOBRE EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN.-**

Interviene el Sr. Presidente para decir que después de la ardua labor y el tiempo dedicado a la confección del expediente de segregación, el día 18 de octubre fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, lo cual merece nuestro agradecimiento a todos los grupos políticos. El expediente fue llevado a la Junta de Andalucía, por esta Presidencia de la ELA y por la teniente de alcalde y un concejal de Fuente Palmera. Se mantuvo una reunión con el director de Administración Local para exponerle el expediente y se quedó gratamente sorprendido por la unanimidad y nos indicó felicitar a todos los grupos políticos por la forma en que se ha llevado este tema.

Para evitar retrasos, cualquier requerimiento que le hagan al Ayuntamiento de Fuente Palmera, también nos lo harán llegar a nosotros; con esto intentamos acelerar al máximo el trámite, que por informaciones recabadas suele durar unos 18 meses.

Interviene D. Juan Manuel Fernández para agradecer a los grupos políticos de Fuente Palmera la unanimidad y felicitar a todos los vecinos de Fuente Carreteros que fueron al pleno en el que se trataba la aprobación del expediente. Desea que el expediente se agilice al máximo porque está bastante completo y esperemos que no tenga muchas subsanaciones. Termina felicitando al pueblo de Fuente Carreteros porque este tema se está llevando de forma ejemplar.

Interviene D. Diego Ballesteros para decir que a nivel político se está trabajando con el PSOE e IUCA en la Junta de Andalucía, porque es nuestro deseo que el expediente se tramite con la mayor celeridad posible.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## 11º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-

\* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- D. Juan Ruiz Blázquez, en C/ Carreras, 11 para sustitución de bañera por plato de ducha.
- D. Ramón Moreno Sánchez, en C/ Carreras, 19 para poner solería al corral.
- D. Manuel Barco Romero, en C/ Revueltas, 13 para colocar sobre techado en la cocina.
- D<sup>a</sup> Braulia Morello Jiménez, en C/ Real, 4 para sustitución de uralita por placa sándwich en baño y cocina.
- D. Julián Reyes Rivero, en C/ Nueva, 1 para sustitución de tejas rotas.
- D. David Mengual Rivera, en trasera a Avda. Parque para vallado de solar.
- D. Juan Sierra Montenegro, en C/ Fuente, 9 para cambiar azotea por cubierta de teja y enlucido de fachada.
- D. Manuel González González, en C/ Real, 31 para techar descolgadizo.
- D. Francisco Pérez Pavón, en C/ Fuente, 1 para enlucir pared y colocación de porche metálico.

## 12º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Septiembre 2012: números 55 a 57
- Octubre 2012: números 58 a 62
- Noviembre 2012: números 63 a 71

## 13º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Ramírez, para dar cuenta de:

- Se han cerrado las cuentas de la Feria y arrojan el siguiente resultado:

Total gastos: 22.560,21 euros

Los ingresos obtenidos ascienden a: 11.678,54 euros desglosados de la siguiente forma: aportaciones voluntarias (657,00), publicidad (4.155,00), cantinas (2.012,80), feriantes (80,00), subvenciones (4.773,74).

Se ha intentado reducir al máximo los gastos.

- Se está preparando el programa de las fiestas de invierno y se ha enviado cartas a las diversas asociaciones de la localidad solicitándoles si tienen actividades para incluirlas.
- Pronto estará terminada una nueva edición del periódico 7 de Marzo.
- En relación a nuestra solicitud de Declaración de Interés Turístico de Andalucía de la Danza de los Locos, el pasado día 15 nos reunimos con la delegada de turismo para hablar del informe que tienen que evacuar, y que al parecer, será favorable.
- El próximo lunes día 3 comienza un curso para aprender inglés, en colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba y en el que hay 12 personas inscritas.
- Mañana tenemos la actuación del Teatro Avanti, dentro del catálogo de la Diputación.

Hace uso de la palabra D. Diego Ballesteros Aguilar, para dar cuenta de:

- El Gobierno Central ha suprimido la paga extra de Navidad a los trabajadores de los ayuntamientos. No estamos de acuerdo con esta medida pero es una ley y por lo tanto hay que acatarla. En solidaridad con los trabajadores, el presidente de la ELA ha decidido que tampoco la cobrará.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

- En relación al tema económico con el ayuntamiento de Fuente Palmera: en mayo del 2011 nuestra ELA interpuso un contencioso al Ayuntamiento de Fuente Palmera por lo que nos adeuda. Ellos pidieron la no admisibilidad y el juez de Córdoba la ha admitido. Ante eso, hemos apelado al Tribunal Superior de Justicia y ayer nos comunicaron que ha sido admitida la apelación. Ahora puede suceder dos cosas: que el TSJ nos dé la razón y vuelve el expediente al Juzgado de Córdoba o bien que digan también que no se admite a trámite.

Lo que sí está claro es que la deuda existe y que vamos a seguir luchando por lo que es nuestro. A partir de ahora, cualquier presupuesto, liquidación o cuenta general que publique el Ayuntamiento de Fuente Palmera, y que no recoja lo que nos pertenece, se va a recurrir.

Por otro lado, en la PIE de octubre y noviembre, han compensado deuda relativa al pago de proveedores y que solo debería afectar a Fuente Palmera, pero sin embargo, al liquidarnos han aplicado el porcentaje al líquido de la PIE, lo que supone nos ha llegado menos ingreso sin tener culpa de nada. Nos hemos dirigido a la Dirección General de Relaciones Financieras de la Junta de Andalucía planteándoles este desagravio, y se le ha documentado con escritos del año 2005 y 2006 donde la Dirección General le decía al ayuntamiento de Fuente Palmera, que las retenciones de una u otra entidad local no debían afectar a la otra. Ante nuestra queja, la Dirección General ha solicitado a Fuente Palmera un informe de intervención donde se aclare el porcentaje en el que dichas retenciones pertenecen al ayuntamiento y a la ELA.

Ayer se mantuvo una reunión con el Alcalde y el interventor de Fuente Palmera y nos han dicho que nos van a transferir los importes de la PIE que hemos dejado de percibir en octubre y noviembre.

Vista la situación del contencioso, el ayuntamiento de Fuente Palmera nos ha enviado las liquidaciones de los servicios comunes correspondientes a los últimos 4 años. Ya se han mantenido 2 reuniones y hemos quedado en negociar. Hay que entrar a valorar tanto los servicios comunes como la deuda que ellos mantienen con Fuente Carreteros. Nos han pedido que retiremos el contencioso para entrar a negociarlo, pero solo hemos accedido a paralizarlo durante 60 días que es el plazo máximo. Nuestro asesor jurídico y el interventor de Fuente Palmera se reunirán para preparar los números y el día 13 nos sentaremos para intentar llegar a un acuerdo.

Pide la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Juan Manuel Fernández para decir que la postura de su grupo es clara: no quitar el contencioso. Durante los 4 años de la anterior legislatura se les ofreció en multitud de ocasiones, sentarnos a negociar y siempre nos daban largas, nunca tenían tiempo. Incluso les llegamos a ofrecer negociar un año, cerrarlo y liquidarlo y así con los demás años, poco a poco. Una vez que conseguimos sentarnos nos presentaron unas cuentas de servicios comunes en las que nos cargaban gastos de policía local y otros servicios que no nos prestaban. Eran unas cuentas exorbitantes. Finaliza diciendo que no están de acuerdo en quitar el contencioso y sí en negociar un acuerdo.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- Después de multitud de problemas en las obras de Planes Provinciales, parece que ya van a finalizarlas.
- Hoy han bacheado el desvío provisional de la carretera. Se han enviado dos escritos y se han mantenido varias conversaciones con personas de la Diputación, incluido el diputado, haciéndoles llegar el peligro que conlleva tener la carretera en ese estado tan lamentable.
- Se ha procedido al arrendamiento de 17.000 metros de terreno de labor, para hacer los huertos sociales.
- Se van a realizar 4 contrataciones de peones a través de los Servicios Sociales.
- Las obras del PFEA llevan un buen ritmo.





# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

- En relación al viaje a Madrid para la manifestación en contra de la supresión de las ELAs, decir que se obtuvo unos ingresos de aportaciones voluntarias de vecinos y asociaciones por un importe total de 1.751,60 euros que han servido para pagar los dos autobuses. Una vez más, los carretereros han demostrado que responden.

## 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE-A, D. Juan Manuel Fernández para las siguientes preguntas:

1) En qué zona se ubicarán los huertos sociales. Cuántos habrá y de qué medidas.

Contesta el Sr. Presidente que en el primer sitio del que se habló, detrás del polideportivo. Se están elaborando las ordenanzas para ver el reparto, aunque preveen unos 30 huertos pero todo dependerá del número de demandas.

Interviene D. Diego Ballesteros para decir que con las subvenciones que nos han concedido se van a preparar el máximo de huertos que se pueda. Más adelante y dependiendo de otras subvenciones y de la demanda, se puede ir ampliando.

2) No se ha creado comisión para la contratación de los 4 peones. Se trata de un proyecto generador de empleo y en otras ocasiones sí se ha convocado una mesa de contratación. Su grupo está en desacuerdo con la forma en que se han llevado a cabo esas contrataciones.

Contesta el Sr. Presidente que los contratos han sido a propuesta del Trabajador Social.

3) El bacheado que han realizado en el desvío es totalmente insuficiente, durará muy poco, por lo que propone mostrar nuestra disconformidad lo más enérgicamente posible. Y si tenemos que hacer una protesta en las puertas de la Diputación o tomar otras medidas, hay que hacerlas. Es un peligro para la circulación de los vehículos y recuerda que por ahí pasan todos los días vecinos de Fuente Carreteros, porque es la vía de salida a los pueblos cercanos de Palma del Río y Ecija.

Contesta el Sr. Presidente que se han enviado 2 escritos mostrando nuestra preocupación a la Diputación Provincial. Se ha llamado por teléfono en numerosas ocasiones y por supuesto que va a seguir insistiendo en el tema.

4) Se han quedado 200 mts. sin asfaltar y la zona del cementerio se ha quedado muy estrecha. Tiene entendido que eso era la mejora que la empresa adjudicataria propuso cuando la licitación de la obra de los planes provinciales.

Contesta el Sr. Presidente que se habló con la empresa y con los técnicos de la Diputación para que lo asfaltaran todo, pero no ha podido ser por falta de dinero. La mejora se ha empleado toda pero no ha sido suficiente para asfaltar todo el camino. No considera que se haya quedado estrecho.

5) Quiere saber cuál ha sido el criterio adoptado y quién ha decidido quitar los bancos que estaban puestos junto a la C/ Albuferas.

Contesta el Sr. Presidente que ha sido él quien ha adoptado la decisión, que no ha sido otra, que quitar los bancos porque había que arreglarlos y en su lugar se van a poner otros bancos más fuertes. No hay más intención que esa y no entiende porqué tanto alboroto con el tema, que incluso han puesto una pancarta y han pintado en una pared. Los bancos no están puestos ya, porque no están terminados.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.